



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

Resolución de Presidencia N° 094-2018-IPD/P

Lima, 15 de mayo de 2018

VISTOS: El Informe N° 000349-2018-IPD/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 000540-2018-OGA/IPD, emitido por la Oficina General de Administración; el Memorando N° 000265-2018-SG/IPD el Informe N° 000623-2018-UP/IPD, emitido por la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 135-2017-IPD/P de fecha 05 de mayo de 2017, se resuelve designar, con eficacia anticipada desde el 03 de mayo del 2017, a la servidora Gabriela Doig Gómez Carrillo, como Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Instituto Peruano del Deporte;

Que, a través de la Carta de fecha 10 de mayo de 2018, la servidora Gabriela Doig Gómez Carrillo, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Instituto Peruano del Deporte;

Que, por intermedio de la Resolución N° 092-2018-IPD/P de fecha 15 de mayo de 2018, se resuelve aceptar la renuncia presentada por la servidora Gabriela Doig Gómez Carrillo;

Que, mediante Memorando N° 000265-2018-SG/IPD de fecha 11 de mayo, la Secretaría General, solicita realizar las acciones correspondientes para encargar a la servidora Gabriela Doig Gómez Carrillo, la Jefatura de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Instituto Peruano del Deporte;

Que, a través del Informe N° 000623-2018-UP/IPD de fecha 14 de mayo de 2018, la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración hace suyo el Informe N° 089-2018-IPD/OGA/UP-AEB de fecha 11 de mayo de 2018, que concluye que la servidora propuesta como encargada cumple con los requisitos establecidos para ser Jefe (e) de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo;

Que, mediante Informe N° 000349-2018-IPD/OAJ de fecha 15 de mayo de 2018, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto de la emisión del acto resolutorio que encargue, bajo la modalidad de suplencia, la Jefatura de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Instituto Peruano del Deporte, a la servidora Gabriela Doig Gómez Carrillo, a partir de la fecha;

Que, la referida servidora se encuentra bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; por tanto, le son aplicables las disposiciones contenidas en dicha norma y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial CAS, modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, contempla que los trabajadores bajo este régimen laboral pueden ejercer la suplencia al interior de la Entidad, sin que esto suponga la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato original;

De conformidad con las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, y





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, y sus modificatorias;

Por las consideraciones antes expuestas y contando con el visto bueno de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar a la servidora Gabriela Doig Gómez Carrillo, Jefe de la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales, bajo la modalidad de suplencia, la Jefatura de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Instituto Peruano del Deporte, en adición a sus funciones, a partir de la fecha.

Artículo 2°.- Encargar a la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución a los órganos y unidades orgánicas del Instituto Peruano del Deporte, así como a la interesada, para los fines correspondientes.

Artículo 4°.- Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


OSCAR FERNÁNDEZ CÁCERES
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

